

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2023, POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, ANTE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES -PAR

DEMANDADO: ABEL JOSE TINOCO GONZALEZ

RADICADO: : 70001-31-05-001-2007-00309-00 (Viene del Primero Laboral)

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ART. 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 IBÍDEM, PRESENTADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2023, POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO, PARA QUE FORMULE LAS OBJECIONES RELATIVAS A LA MISMA.

CUADERNO PRINCIPAL

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P. se fija el presente en Cartelera de la Secretaría del Juzgado por el término de un día hoy 3 de mayo de 2023 a las 8 A.M.-

Corren los días 4, 5, y 8 de Mayo de 2023.



ANTONIO RIVERO DIAZ
Secretario

Sincelejo, hoy 3 de mayo de 2023.-

Desfijado en la fecha por vencimiento del término, lo agrego a sus referentes



ANTONIO RIVERO DIAZ
Secretario